

# EL CONSTITUCIONAL.

Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes.—Se suscribe en Madrid, á 10 rs. al mes, en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Villa, plazuela de Santo Domingo; Cuesta, calle Mayor; y en la redacción, calle de Santa Catalina, núm. 6, cuarto principal.—En provincias, á 40 rs. trimestre, en todas las principales librerías y administraciones de correos, y por carta al administrador de *El Constitucional*, acompañando libranza.

La cuestión cubana, lejos de perder su importancia, la adquiere mas grande cada día. La cuestión cubana va siendo una cuestión de derecho de gentes, una cuestión que llama al palenque á todos los gobiernos, á todos los pueblos civilizados de ambos mundos.

La isla de Cuba ha sido atacada dos veces por enemigos exteriores: estos enemigos han huido cobardemente la primera vez, y han sucumbido la segunda. La isla de Cuba no ha sido atacada, no puede serlo impunemente.

Unos piratas reclutados en el territorio americano, sin nacionalidad ni bandera, han pisado nuestra rica Antilla. Cuenta era de España exterminarlos, y no ha tardado el exterminio. Los instigadores y los cómplices de esos piratas han saqueado en Nueva-Orleans los establecimientos mercantiles y las casas de veinte y una familias españolas; han allanado la casa consular de España; han querido asesinar á nuestro cónsul; han pisado nuestro pabellón. El gobierno de los Estados-Unidos, de una nación amiga de España, debe imponer un castigo pronto á esos bandidos sin Dios ni ley, que de una manera tan villana han hollado cuanto respetan todas las naciones civilizadas.

Los habitantes de Cayo Hueso han querido poner fuego á un buque español, protegido por nuestra bandera, protegido mas especialmente por el derecho internacional; y no habiendo podido lograrlo, han saqueado las tiendas y almacenes de españoles a vecindades en aquel puerto. El gobierno de los Estados-Unidos debe imponer un castigo pronto, un castigo ejemplar, tremendo, á esa escoria de todas las naciones que mancha el honor americano.

Nuestra bandera ha sido hollada: satisfacción pronta, cumplida, necesita nuestra bandera. Súbditos de la reina de España han sido maltratados en sus personas y en sus propiedades: compensación pronta y cumplida deben recibir estos súbditos. El gobierno español, altivo como castellano, fuerte con su razón y su derecho, debe reclamar una y otra.

Ciudadanos anglo-americanos han hollado nuestra bandera, ciudadanos anglo-americanos han destruido los almacenes de los súbditos españoles, han allanado sus domicilios. El gobierno de Washington debe una cumplida satisfacción á España, una indemnización inmediata á los súbditos españoles.

¿Negará una y otra? No lo creemos. El gobierno de los Estados-Unidos debe saber cuánta consideración merecen los representantes de todas las potencias amigas. El gobierno de los Estados-Unidos debe conocer que si hubiera un país en el cual no estuvieran garantidas las vidas y las propiedades

de los extranjeros residentes en él, este país necesariamente sería declarado fuera de la ley de las naciones. El gobierno de los Estados-Unidos debe saber que semejante desalucos echarían una mancha de infamia sobre toda la Unión, si intentara dejar impunes á los que los han perpetrado.

Y si el gobierno de los Estados-Unidos pudiera olvidar un solo momento tan sagradas obligaciones, el gobierno español no debe dejarlo un instante en su olvido. El gobierno español está en el buen terreno; le acompañan la estricta justicia, la razón, el derecho. ¿Qué puede temer en este caso el gobierno de una nación tan pundonorosa y valiente como la española? Nada, nada.

Ademas de su estricta justicia, de su razón, de su derecho, de su propia fuerza, puede contar con las fuerzas de las naciones nuestras aliadas, nuestras amigas, interesadas como nosotros en que no se concluyan los buenos principios del derecho de gentes, en que la civilización no retroceda á los siglos de la conquista.

La cuestión cubana no puede, bajo ninguna de sus fases, quedar aplazada por mas tiempo. No nos conviene que un día nos amenacen con una expedición, que al día siguiente nos escarnezan con un insulto. El gobierno español está obligado á terminar de una vez esta cuestión; preséntese con noble altivez en la palestra, que tras él está la España entera.

Recuerde el gobierno que Isabel primera pasó las columnas de Hércules para tremolar nuestra bandera en el gran golfo mejicano. Sepa el gobierno de Isabel II que si esa bandera se hunde en las aguas del mismo golfo, es preciso poder decir como el prisionero de Pavia: ESPAÑA, TODO SE HA PERDIDO, MENOS EL HONOR.

¿Qué quiere El Constitucional que le digamos? ¿Que para que la unión del partido conservador sea una cosa fundada y estable, es preciso que sea completa, que esta unión debe verificarse en el terreno de las mutuas concesiones, y que el partido debería rechazar á todo aquel que pusiera obstáculos inmotivados y egoístas á esta gran reconciliación de la familia moderada? Pues todo esto se lo decíamos en las brevísimas líneas que tan grata y deferente acogida han encontrado de parte de El Constitucional.

Descontamos nosotros como deseamos que esos nombres (los de Narvaez y Mon) figuren al frente de los gobiernos del partido conservador, no creyéndolos absolutamente necesarios, pero juzgándolos muy útiles y acaso los mas capaces para realizar esta unión apetecida por todos, diremos tambien que sería para nosotros una inmensa falta si al ser llamados á constituir un ministerio, no dieran en él toda la participación legítima y conveniente á todas las demas fracciones que tienen una representación política y legítima en el partido conservador.

Los que por un ciego egoísmo, por una ambición desatentada, por rencores no apagados, por un exclusivismo impenitente no quisieran contribuir á acelerar esta obra,

val, así se llamaba el caballero, se colocó en segundo término.

—No dirás, Carmen, dijo D. Mariano á su hija, que esta noche es escasa la concurrencia.

—Efectivamente, repuso Carmen, el teatro está completamente lleno, y como si quisiera rectificar esta opinión, tomó sus gemelos, y recorrió todas las localidades principales, encontrando solo vacía una butaca y un palco de platea.

Desde el momento en que entró Carmen, flecharon á ella sus gemelos varios hombres que llenaban un palco de platea. Este palco correspondía al banquero D. Cristóbal Céspedes; y precisamente D. Cristóbal era quien mas fijamente contemplaba á la hermosa Carmen Sandoval.

—Tiene V. razón, amigo mio, dijo á D. Cristóbal un hombrecillo de unos cincuenta y cinco años, de ojos vivos, labios delgados, nariz aguileña, y unas melenas casi blancas. Este hombrecillo estaba vestido con gran limpieza y elegancia, y oía á diplomático á una legua.

—Ya se ve que tengo razón, Sr. D. Justo de Ayamonte.

—Es una criatura divina!

—Y con una dote magnífica. Es lo que se llama en Italia *bocatto di cardinali*.

—¿V. conoce bien la Italia?

—Hombre, hombre, ¿no he de conocerla habiendo estado?...

—Tiene V. muchísima razón, y soy un solenne majadero. V. y yo tenemos gravísimos motivos para recordar su permanencia en V. en Italia; los dos tocamos muy diferentes resultados.

—Yo lo pasé bastante bien, y no tengo de qué quejarme.

—Pues yo lo pasé bastante mal, y pudiera quejarme mucho.

—No recuerdo que V. estuviera en Italia durante mi permanencia en ella.

esos no serian rechazados por nosotros de esa unión; ellos mismos la rechazarían.

Hemos dicho todo nuestro pensamiento sobre la cuestión de personas: sobre la de principios, que es mas importante todavía, hace mucho tiempo que sabe El Constitucional cuáles son las opiniones de la *Epoca*. Queremos robustecer todo lo posible el poder del parlamento, y para ello no conocemos otro medio que la reforma electoral y la reforma parlamentaria. Esta sería en política la bandera que nosotros pediríamos enarbolar en los gobiernos conservadores del porvenir.

Desconocemos á la *Epoca* en la réplica que dá á nuestro artículo sobre la reconciliación del partido moderado, réplica que dejamos transcrita en sus párrafos mas esenciales. Con razón temíamos que la tardanza de este diario en contestarnos, fuera un mal síntoma para la unión del partido conservador que hemos propuesto, que sería fácil realizar en el terreno de los principios, y que nos gloriaríamos de contribuir á llevar á cabo.

Desgraciadamente, la contestación que nos dá la *Epoca* anoche, y el silencio que guardan los órganos mas autorizados de las diversas fracciones en que se halla dividido el partido moderado, la *España*, el *Orden*, el *Heraldo*, á quienes habíamos interpelado directamente, nos hacen creer que nuestro deseo no pasa de ser una ilusión, y que el desaliento de los unos y la pasión de los otros no les permiten contribuir á la obra de olvido y reconciliación que hemos propuesto.

No desistiremos por eso todavía de nuestro noble propósito, y antes de abandonarlo, antes de lanzar las graves acusaciones que estamos obligados á hacer contra algunas de las banderías que ejercieron hasta aquí el gobierno, deber que no nos imponemos ahora por pasión, sino que nos impusimos por imparcialidad en nuestro prospecto, permitamos la *España*, el *Heraldo* y el *Orden* que les renovemos nuestra pregunta: ¿Qué piensan estos órganos del partido conservador en sus diversas fracciones, sobre la posibilidad y las bases de una reconciliación entre la familia moderada? Ya que no por nuestra importancia, por galantería al menos con un nuevo colega, esperamos que los diarios interpelados se dignarán contestarnos.

Mientras lo hacen, repetiremos á la *Epoca* que la desconocemos en la contestación que nos dá. Su proclamada independencia, su ordinario tacto, su singular habilidad, su ardentísimo deseo de procurar la unión del partido moderado y de alejar de la España los males que la amenazan, su completa abnegación; ese deseo, esos temores y esa abnegación que espresaba la *Epoca* con tanta elocuencia en el artículo que ha motivado esta polémica, parecen faltarle en la ocasión mas crítica.

Antes de anoche, por ejemplo, esperábamos que nos diera una contestación importante, una contestación que nuestro colega debía suponer

—No estuve, señor de Ayamonte; fué en Dramalla donde lo pasé mal. Pero no hablemos mas de Italia. Hablemos de Carmen, que está llamando la atención de mozos y viejos.

—Amigo mio, si yo tuviera su edad de V. y estuviera libre, como V. lo está, pondría sitio á esa magnífica fortaleza.

—¿Cree V. que esa plaza se rendirá tan fácilmente?

—Con tal que se rinda, poco importa que se verifique un año antes ó un año despues.

—El tiempo dirá; repuso Céspedes, queriéndola echar de diplomático con el que lo era de ejercicio; y ambos fijaron toda su atención en la escena, porque se había levantado el telon durante el pasado diálogo.

Mientras hablaban solos y aparte, Ayamonte y Céspedes, en el fondo del mismo palco estaba D. Mauricio Rodriguez, muy meditabundo unos momentos y otros mirando atentamente á Carmen con sus gemelos de mármil. El presunto ministro era hombre muy pagado de su persona y muy hueco con sus esperanzas para ocuparse de una mujer por amor, ni aun por inclinación; y si llevaba su amabilidad hasta interrumpir sus meditaciones económico-diplomático-administrativo-políticas, para dirigir una mirada á Carmen, era sin duda porque esta niña podía realizar sus ambiciosos proyectos.

Carmen no había reparado siquiera en que la miraban desde el palco de D. Cristóbal Céspedes; pero sí tenía mucho cuidado de mirar á la butaca que permanecía desocupada al terminarse la abertura. Sin embargo, aun no se había concluido el coro, cuando atravesó el callejon Fernando de Andrade, con el palmeto sobre el brazo izquierdo y el sombrero en la mano derecha, y ocupó la butaca que desde un principio había llamado la atención de Carmen Sandoval. Julianot también la entrada de Fernando, y con una risita maliciosa dijo á su amiga á media voz:

—Ya no falta nadie en el teatro.

aguardábamos con impaciencia, una contestación que la *Epoca* no retarda nunca en cuestiones mas insignificantes, y vimos con dolor que, bajo un pretesto periodístico harto usado, aplazaba para otro día el darnosla. Ayer le manifestamos los recelos que nos inspiraba su tardanza, y hoy nos contesta como de mal humor y forzosamente: ¿Qué quiere El Constitucional que le digamos? Hoy le diremos que su contestación no nos satisface, y mañana guardará completo silencio la *Epoca*, ó nos contestará con nuevas generalidades.

Y no nos satisface su respuesta, porque no creemos que la reconciliación debe verificarse en el terreno de las mutuas concesiones, sino en el terreno de los principios; porque no creemos que el terreno de las mutuas concesiones sea el de las personas, sino el de los principios; porque no creemos que ni aun en el terreno de las personas, los que están exentos de todo error, los que están puros de toda falta, los que están incólumes de toda mancha, los únicos hombres del partido moderado, en quienes el país tiene ya fé y esperanza, deban ir á humillarse y á recibir el poder como una gracia de los hombres de la *Epoca*; porque no creemos que se levante la prensa, ni pueda tener autoridad, desentendiéndose, como se desentiende nuestro colega, de las indicaciones que le hacemos respecto á señalar á la animadversión pública como impenitentes, rencorosos y egoístas, á los que dificultasen ó hiciesen imposible la unión del partido moderado.

¿Y cuáles son, por otra parte, los hombres que merecen las simpatías de la *Epoca*? ¿Son, acaso, el conde de San Luis, á quien nuestro colega manifestaba no há mucho tanto afecto, á quien estudiadamente no incluye hoy en ninguna combinación ministerial; el duque de Valencia, único jefe á veces, para nuestro colega, del partido moderado, ó el Sr. Mon y el marqués de Pidal, á quienes atribuye otras veces la supremacía de este partido, y quienes parecen haber sustituido al conde de San Luis en el afecto de nuestro colega? Públicas son las disidencias que han mediado no há mucho entre estos hombres, para que sea fácil conciliarlos en el estrecho maridaje en que los une la *Epoca*.

La *Epoca* nos habla de que conocemos sus principios. Si; los conocemos, así como conocemos algunas de las cualidades de nuestro colega. Porque conocemos los unos y las otras, le pedimos que nos hable con franqueza, en vez de usar con nosotros de habilidad. Toda la que empleara nuestro colega, no le serviría para escaparse esta vez de darnos una contestación categórica, ó la razón, con su silencio.

Ya que la *Epoca* ha hablado de la unión del partido moderado, es necesario que el país sepa

—Permanece aun desocupado un palco de platea, repuso Carmen, no dándose por entendida.

Andrade se sentó en su butaca, que era el número treinta y uno de la fila sexta; y como si hubiera venido únicamente al teatro á oír la partitura de Bellini, no dirigió una sola mirada á la concurrencia, y se consagró al espectáculo. A su izquierda estaba sentado un joven de veinte y dos años, de ojos azules, cabellos blondos y sedosos, tez blanca, ó mejor dicho, nacarada, labios gruesos, frente pequeña, nariz regular, ligero bigote, alto y delgado. En la fisonomía de este joven estaba pintada la bondad de un alma impresionable y tierna, y brillaba en ella ese candor, principal encanto de la mujer y mágico atractivo de la primera juventud. Estaba vestido con cierto lujo que no carecía de buen gusto, y revelaban sus maneras cierto encogimiento, propio de un joven que acaba de dejar el colegio ó de un provinciano que por primera vez se presenta en la capital. Este joven ofrecía un completo contraste en su actitud y sus maneras, con Andrade; pues mientras el segundo solo se ocupaba de la escena, el primero no apartaba la vista del palco de platea, que aun estaba vacío, y que desde un principio había llamado la atención de Carmen Sandoval.

Al empezarse el segundo cuadro de la ópera se abrió la puerta de este palco y entró una mujer sola: esta mujer era María. El joven hizo un movimiento tan marcado que llamó la atención de Andrade; siguió este la dirección de la mirada de su vecino, y su mirada se encontró con la mirada de María. Una y otro se saludaron con una ligera inclinación: Fernando se fijó de nuevo en la escena, y María dirigió sus gemelos á varios palcos y butacas, como el general que examina el terreno en donde ha de dar la batalla ó preparar el campamento.

JUAN DE ARIZA.

(Se continuará.)

## POLLETIN.

### DIABLURAS.

NOVELA DE COSTUMBRES INFERNALES.

### TOMO PRIMERO.

#### CAPITULO VI.

#### El gran teatro.

El teatro de ópera italiana de la capital del Infierno es un magnífico teatro; tan dorado y sobredorado, que indudablemente D. Jonás debe suspirar á su vista, contemplando tanto desfilarlo de oro. El terciopelo y el damasco no andan mas escaso; de modo que el GRAN TEATRO de Dramalla puede competir con los mas suntuosos de la tierra, y aun sobrepasarlos quizás. Es verdad que el dichoso teatro ha costado muchos millones, y que el exterior del edificio se parece mucho á un ataúd; pero estos dos lavas defectillos apenas merecen atención, pues un país tan rico y desahogado como el Infierno, bien puede gastar treinta millones en tal cual capricho, y la forma de ataúd está diciendo que allí puede estar de cuerpo presente, en último caso, el crédito de la nación.

Se cantaba en este coliseo la noche á que nos referimos *Los Puritanos*; esa bellísima creación de un músico poeta que, como Rafael de Urbino, murió en la flor de su juventud, abrasado por la radiante llama de su inspiración, y una escogida concurrencia llenaba butacas, palcos y galerías.

Carmen y Julia, acompañadas de un caballero alto, delgado, de unos cincuenta años de edad y de aspecto bondadoso á un tiempo y respetable, entraron en un palco bajo, precisamente en el momento de comenzarse la apertura. Carmen se sentó de espaldas á la escena, cediendo el asiento de preferencia á Julia, y D. Mariano de Sando-



quiénes la desean ardientemente, quiénes la invocan solo para rehabilitarse, quiénes se prestan decorosamente a ella, y quiénes la rechazarán si, como primera condición, no se consagran sus faltas, se canonizan sus personas y se les eleva otra vez al Capitolio.

Recibimos noticias de los Estados-Unidos que alcanzan hasta el 20 de setiembre.

Como complemento de la larga serie de alevosías y ultrajes cometidos recientemente por los habitantes de la Unión contra España, sabemos ahora por un parte telegráfico de Savannah, del 14 de setiembre, que publican los diarios de Nueva-York, una nueva escena de salvajería que acaba de ocurrir en Cayo Hueso, por el estilo de las que presencié Nueva-Orleans en los días 21 y 22 de agosto anterior.

Habiendo llegado á aquel puerto un buque español, cuyo nombre y clase se ignoran, los habitantes de Cayo Hueso hicieron esfuerzos para apoderarse de él, con intención de ponerle fuego; pero afortunadamente pudo hacerse de nuevo á la mar, con lo que se vió libre de aquel peligro. Exasperados entonces los habitantes por habérselo escapado la presa de entre las manos, desfogaron su rabia en las tiendas y almacenes españoles que hay en dicho punto, destruyéndolos todos.

Si este atentado fuese cierto, como por desgracia todos nos lo hace creer, el gobierno español no debería dejarlo impune. Tiempo es ya de que acabe toda clase de miramientos con un país, que no solo no respeta la tranquilidad de las naciones con quienes está en paz y amistad, sino que falta á las mas vulgares nociones del derecho de gentes, atropellando á los buques españoles que llegan á sus puertos.

La Crónica de Nueva-York, al hablar de este indigno atentado, hace las siguientes reflexiones y propone el único remedio de poner término á la conducta que observan con la España los Estados-Unidos:

«No añade el parte ningún otro pormenor sobre este suceso; pero tal como lo comunica, y á ser auténtico, como no inclinamos á creerlo, basta para poder caracterizarlo como es debido. No se hubiera hecho mas en una tierra de cafés. Muy de antemano sabíamos ya que Cayo Hueso no es en general sino una madriguera de ladrones y vagabundos, dispuestos siempre á llevar á cima cualquiera empresa de genero vil; y así mal puede habernos sorprendido esta noticia á que nos referimos, precisamente cuando tan fresco está aun el recuerdo de lo sucedido en Nueva Orleans. Hemos llegado ya al caso de no sorprendernos por cosa alguna que veamos en los Estados-Unidos, siquiera se presente bajo la forma de lo mas irracional, anómalo é inaudito.

Pero lo de Cayo Hueso, á los ojos de la opinión sensata del mundo, no por eso deja de aparecer como una página ignominiosa que añadir á la historia política de la Unión. ¿Que garantías puede ofrecer en lo adelante un pueblo que tales atentados comete, y un gobierno, que ó no puede, ó no quiere aplicarle el necesario correctivo? Si nada, pues, significan para este pueblo y este gobierno los tratados, el derecho de gentes, las leyes de la hospitalidad, como ninguna otra ley, ni su otro derecho, ningún otro compromiso; si su política exterior no reconoce por fundamento, móvil y su guía mas que la voluntad soberana de una demagogia tan egoísta como insolente, ¿qué línea de conducta les toca adoptar á las potencias extranjeras, y principalmente á España, en su trato con un pueblo y un gobierno semejantes? La que hemos tenido ocasión de ensayar repetidas veces: hablar á los Estados-Unidos con el cañon cargado y la mecha encendida, para tenerlos á raya siempre que intenten desviarse del camino de la legalidad y el respeto debidos. No queda otro recurso. Si otra cosa hiciere España ahora ó en lo sucesivo, desengañémonos de una vez, se espone á sufrir, con el desprecio de los Estados-Unidos, un desengano cruel y tal vez irremediable.

Contenido el furor pirático de los anexionistas anglo-americanos con el duro escarmiento sufrido últimamente en la isla de Cuba, vuelven á entonar la antigua cantinela de la venta de la rica provincia española á los Estados-Unidos. De algun modo habian de consolarse de aquel descalabro. Hoy ha salido el Herald de esta ciudad con un artículo de fondo sobre el asunto, que no hay mas que ver: es todo un artículo á lo Herald, y con esto ya compréndan nuestros lectores si merece la pena de leerse. Lleva por encabezamiento unos párrafos mal zurcidos del Leader de Londres, en que se afirma, bajo la acostumbrada autoridad de una persona fidedigna, que se estaba negociando en Londres la venta de Cuba al gobierno anglo-americano. Luego que la expedición de Lopez haya sido rechazada, cosa que el Leader no vacila en creer, España enagarrará desde luego la isla, mediante una suma redonda de dinero, cuya mitad debe repartirse entre los tenedores ingleses de bonos españoles.

El mismo periódico publica las siguientes comunicaciones hechas entre el comandante de la corbeta de guerra americana Albany y el capitán general de la isla, que hacen tanto honor á la firmeza como á la generosidad de este:

Corbeta de los Estados-Unidos Albany,  
HABANA setiembre 2 de 1851.

Excmo. Sr. D. José de la Concha, gobernador y capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: Sin que sea mi ánimo intervenir en los asuntos de la exclusiva jurisdicción de V. E., me tomo la libertad de dirigirme á V. E. con el objeto de expresar la viva ansiedad que me causa la decisión de V. E. relativa á los presos implicados en la expedición que de un modo tan ilegal ha invadido esta isla.

Ahora que las fuerzas de V. E. dispone han logrado tan cumplidamente desconcertar este atentado, seame permitido suplicar á V. E. que tenga al menos en consideración la conveniencia de absolver á esos hombres miserables ilusos y mal aconsejados, y enviarlos á sus hogares como testimonio de la generosidad no menos que de la estabilidad del gobierno de V. E.

Confío en que V. E. comprenderá, sin molestar mas la atención de V. E., los motivos y los sentimientos que me inducen á hacer esta súplica; y quedo el mas humilde y respetuoso servidor de V. E.—(firmado.)—CHARLES T. PLATT.

Comandante de la Albany, y oficial superior de la armada de los Estados-Unidos.

HABANA, setiembre 3 de 1851.  
Charles T. Platt, Esq., comandante de la corbeta de los Estados-Unidos Albany, y oficial superior de las fuerzas navales de los Estados-Unidos en este puerto.

Muy señor mio: Comprendo muy bien las causas y los sentimientos que le han impellido á V. á dirigirme la súplica que V. me hace en su carta de ayer, sobre la conveniencia de poner en libertad y enviar á sus hogares á los

presos que han formado parte de la ilegal expedición que tan perversamente ha invadido esta isla.

Me es muy sensible, no obstante, el no poder acceder á la solicitud de V., por cuanto, al dar cuenta al gobierno de S. M. de los sucesos ocurridos en esta isla, he declarado mi intención de enviar dichos prisioneros á España, poniéndolos á merced de S. M. para su superior decisión. Sin embargo, deseo dar á V. una prueba de mi consideración por la conducta franca y leal que V. ha observado en estas circunstancias. Tomo sobre mí la responsabilidad de perdonar á cualquiera de los mencionados presos á quien tenga V. la bondad de designar, y cuyo comportamiento antes de cometer tan grave ofensa, justifique este desvío de la ley. A fin de mitigar en todos sentidos la ansiedad de V. respecto á la suerte de estos presos, puto asegurar á V. que sus vidas están completamente garantizadas por la amnistía concedida en mi circular de 24 de agosto último.

Soy con la mayor consideración su atento servidor Q. B. S. M.—(firmado.)—José de la Concha.

Corbeta de los Estados-Unidos Albany,

HABANA setiembre 3 de 1851.

Excmo. Sr. D. José de la Concha, gobernador y capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. señor: Acabo de tener el honor de recibir la carta de V. E. de este día, explicando las razones por que no puede ser atendida mi súplica de ayer, y ofreciendo generosamente, bajo la responsabilidad de V. E., dar libertad á uno de los presos que yo designe.

Debo dar á V. E. las mas expresivas gracias por esta nueva muestra de la bondad de V. E., y me tomo la libertad de aprovecharme de ella para designar el nombre de Philip S. Van Vechten. Siendo este joven hijo de un antiguo amigo personal, me complacería en tener la oportunidad de conducirlo á los Estados-Unidos en el buque de mi mando.

Aprovecho esta ocasión para añadir que, habiéndome informado de haber sido puestos en libertad dos oficiales de la misma partida, los he hecho venir á bordo de mi buque con el objeto de que me diesen mas amplios informes; y en vista de los sentimientos que manifestaron acerca de la conducta noble y magnánima que con ellos ha observado V. E., así como de la franca confesión de sus errores é ilusiones con respecto á la suya, no dudo que su regreso á los Estados-Unidos producirá un efecto saludable en aquellos que aun abrigan semejantes ilusiones.

Con la mas alta consideración, tengo el honor de quedar el mas humilde y agradecido servidor de V. E.—Charles T. Platt, comandante de la Albany, etc.

Al mismo tiempo inserta la Crónica el siguiente parte oficial, comunicado al ministerio de marina de los Estados-Unidos por el comandante de la espedrada fragata Albany, y que acaba de confirmar cuanto hemos dicho sobre el buen espíritu de los fieles habitantes de la isla de Cuba, y el término de la expedición pirática:

HABANA setiembre 4.

«Derrotados completamente los secuaces de Lopez, y habiéndose dicho que el 27 del mes anterior habia sido conducido á esta ciudad un número de prisioneros, dirigi una carta al capitán general, suplicándole me permitiese una entrevista con los anglo-americanos que pudiere haber entre ellos. Diferida esta hasta el 30 del pasado, y habiendo sido trasladados aquellos con algunos mas al castillo de la Punta, me presenté á su comandante, quien me informó de que los presos eran 47, entre los cuales solo habia unos 30 ó 35 anglo-americanos, segun supe por ellos mismos. El comandante del castillo se halló presente todo el tiempo que duró nuestra entrevista. Luego entró otro caballero que, segun se me dijo, era el inspector de presidios, y que estuvo presente hasta el fin. Los presos vestían el traje especial del presidio, tenían bien cortados sus cabellos y estaban bien asegurados con grillos. Se hallaban en una galería abovedada, á la cual se entraba por dos grandes puertas en forma de reja, siendo de hierro la interior. En el espacio que mediaba entre una y otra puerta se veían los vestidos que llevaban los presos antes de ser encarecelados.

Luego que entramos, se mandó á los anglo-americanos que se se acercasen, y á los extranjeros que pasasen al otro extremo de la galería. Habiéndoles preguntado quiénes eran los oficiales, se presentaron los siguientes: James A. Kelly, de Nueva-Orleans, y antes de Bayou Sara, capitán en la expedición; Robert M. Greeder, de Nueva-Orleans, natural de Kentucky, teniente en la misma; J. D. Baker de... también teniente. Ningun otro oficial de la expedición se presentó. Se les informó de que yo habia obtenido permiso para verlos, y que mi objeto era recoger cualquier informe que me quisiesen dar para transmitirlo al gobierno de los Estados-Unidos, por cuyo medio tal vez se evitaria el que otros de sus paisanos llegasen á verse en el deplorable estado en que ellos se encontraban. También se les informó, y de un modo bien claro, que se hallaban discretamente bajo el poder de las autoridades españolas, y que nada se podia hacer por ellos como anglo-americanos, despues de la declaración terminante del presidente de los Estados-Unidos, de que cualquiera persona que formase parte de la expedición invasora, perdería toda protección de parte del gobierno de los Estados-Unidos. Esto se les dijo á fin de que no concibiesen falsas esperanzas con mi venida.

Los informes obtenidos fueron dados en presencia de los antedichos oficiales, y no habiendo ninguno de ellos manifestado nada en contra, pueden considerarse como testimonio de todos. Manifestaron que la expedición salió de Nueva-Orleans en el vapor Pampero; que no estaban seguros de la fuerza total de ella, pero creían no excedería de 487 hombres, asegurando que no llegaba á 500. Antes de desembarcar en Cuba, cerca de Cayo Hueso, donde permanecieron por algunas horas, fueron visitados por algunos ciudadanos de aquella población. Como á las dos y media de la mañana del día 12 de agosto desembarcaron en las costas de Cuba. Su primera escaramuza tuvo efecto el 13, desde cuyo día han olvidado enteramente las fechas. Tuvieron cinco encuentros, pero no pueden asegurar el número de los suyos que perecieron en ellos. Sus armas eran fusiles inútiles; no tenían rifles, aunque algunos tenían pistolas gratorias y puñales de su propiedad. Llevaban 80,000 cartuchos y cogieron algunos al desembarcar. No tenían artillería. Desde que desembarcaron concieron que habian sido engañados, y todos hubieran querido volver á su país. Antes de salir se les informó de que los patriotas (usando de sus mismas espresiones) eran dueños de catorce ciudades y que toda la isla se hallaba sublevada. Creían que los 50 hombres cogidos con el coronel Crittenden trataban de escaparse. Esto lo deducen por lo desanimados que todos se hallaban con la acogida que se les hacia, y su disgusto al notar que se les habia engañado.

El paisanaje todo huía de ellos, y ni una sola persona se les unió. Muertos de hambre y cansancio, casi todos arrojaron sus armas á los ocho ó diez dias poco mas ó menos de su llegada; aunque aun no sabian el perdón ofrecido á los que se entregasen, casi todos se hallaban decididos á acogerse á la clemencia del gobierno español. No se presentaron todos á la vez, y si en pequeñas partidas y en diferentes ocasiones. Su subsistencia consistía principalmente en las frutas y hojas de los árboles silvestres, y la última carne que comieron fue la del caballo de su general. Cuando arrojaron sus armas no tenían ya municiones, pues una gran parte de las que trajeron se habia inutilizado con las lluvias. El teniente Grider manifestó que,

aunque oficial, tenia un fusil, y que cuando lo arrojó aun le quedaban veinte y ocho tiros en su cartuchera.

También informaron de que Lopez era el jefe de la expedición: que el coronel Dowson, que era su segundo, murió el 13. Que el coronel Wm. Scott Haynes, de Tennessee, era otro de los cabecillas. Esto último creían se hallaba aun en las montañas. El coronel Crittenden fue uno de los oficiales del ejército de los Estados-Unidos que hizo la guerra contra Mejico. Un húngaro, llamado Praggay, que hacia de ayudante general, fué mortalmente herido en el encuentro del 13.

Es de sentir que solo se haya podido obtener de estos desgraciados esta imperfecta relación. La excitación de que se hallaban poseídos les hacia hablar á todos á la vez; y á algunas preguntas fué imposible conseguir respuesta por la prontitud con que todos querían darla.

A solicitud del comandante del castillo, se les preguntó si despues de su encarcelamiento habian tenido medicos que les asistiesen, á lo cual contestaron que si. También se les preguntó si se les habia dado dos raciones al dia, y si se les daba pan y café: algunos dijeron que si, y otros que no les habian dado café. El comandante preguntó al encargado que causa habia para aquello, á lo que se le contestó que á los que habian llegado al anochecer del día anterior no se les habia podido dar café al almuerzo por ser ya tarde; pero que á la comida lo tendrían como los demas, y segun las instrucciones que tenían.

Creo conveniente agregar que aparentemente todos parecían gozar de salud, y en ningún concepto se hallaba en tan mal estado como era de esperar despues de los trabajos y fatigas que habia pasado. Todos parecían animados, efecto sin duda del cambio que habian experimentado al verse libres de la vida miserable que llevaban en sus aventuras por la isla.

Debo también manifestar que mi segundo, Mr. Taylor, se hallaba conmigo durante la entrevista.

El número total de prisioneros, incluso los que aun no han llegado á la Habana, es, segun documentos oficiales, de unos 130.

Acabo de saber que Lopez, que fué cogido el viernes pasado (agosto 29), ha llegado á esta ayer noche y será públicamente agarrado mañana á las siete.

Como una nueva prueba del espíritu invasor de los norteamericanos y de la necesidad de obrar energicamente con ellos, solo diremos que, despues del triste fin de la criminal expedición de Cuba, vuelven los ojos á la república mejicana. Al efecto se está preparando en Tejas una nueva expedición pirática, con el objeto de invadir sucesivamente los estados mejicanos de Tamánjulas, Leon y Coahuila.

Por último, como pábulo á las tendencias invasoras y anexionistas de algunos de los estados de la Unión, los periódicos de este pais se hacen eco de los deseos de sus conciudadanos, anunciando á cada paso noticias alarmantes. Un diario de Nueva-York habla de preparativos de una nueva expedición contra la isla de Cuba, al mando del general Quitman. Se daba sin embargo poca fé á estos rumores, porque se cree á este general algo mas sensato que Lopez para ir en busca de un fin igualmente desastroso.

El vapor pirata Pampero, que desembarcó en las costas de Cuba á la gavilla de Lopez, segun un parte telegráfico de Savannah, tuvo que rendirse el 13 del pasado al administrador de la aduana de Jacksonville. Uno ó dos dias antes le habia dado caza una goleta del resguardo de los Estados-Unidos; pero aunque le hizo fuego no pudo contenerlo, y el Pampero se refugió en el rio de San Juan, en la Florida. La goleta de guerra Jackson reforzó su tripulación con el teniente Merchant y veinte hombres de tropa regular que tomó en San Agustín, colocándose en seguida en la boca del rio con la artillería cargada para hacerle fuego si tratase de escaparse. Viendo sin duda que no le era posible darse de nuevo al mar, se entregó, como hemos dicho ya el Pampero, al administrador de la aduana de Jacksonville.

No era intempestiva la noticia que dimos ayer relativa á las disidencias que habia producido en el seno del ministerio la propuesta de ascensos del capitán general de la isla de Cuba. De sus resultados, se asegura por personas bien informadas que el señor ministro de marina presentó su dimisión.

El Herald, en lugar preferente, y bajo el epigrafe de crisis ministerial, decía que el gabinete se encontraba ahora en el trance mas amargo de su vida, y á última hora anunciaba que el general Armero habia presentado su dimisión, que habia sido aceptada, y que probablemente se publicaria en la Gaceta de hoy.

El diario oficial no contenia sin embargo decreto alguno sobre el particular. Nosotros ademas tenemos fundados motivos para creer que, si bien ha estado presentada en efecto la dimisión del Sr. Armero, esta ha sido retirada al fin.

Repetimos lo que ya hemos dicho. Es lamentable, altamente lamentable, la posición de un ministerio que está en una continua crisis, y que cuanto mas avancen el tiempo y los sucesos ha de ir dividiéndose y debilitándose mas, al paso que encontrará mayores obstáculos y dificultades en su camino.

Segun cartas de París, que tenemos á la vista, el principe de la Paz, que tanto figura en nuestra historia contemporánea, ha muerto en la capital de Francia.

La Tribuna del Pueblo, periódico demócrata, ha sido condenada á una multa de treinta mil reales. Sentimos el percance de nuestro colega, quien se lamenta hoy de que no se le participara con la suficiente anticipación el dia de la vista de su causa, para que pudiera prepararse convenientemente su abogado defensor. La Tribuna ha apelado de su sentencia.

Ha sido amnistiado, sin hacerle sufrir la humillación del indulto, el Sr. D. Victoriano Ametller. Aplaudimos este acto de generosidad, aconsejado por el ministerio á S. M.

De un dia á otro debe salir de los astilleros de Londres el nuevo vapor de guerra Francisco de Asis, construido allí por cuenta del gobierno español. El espedrado vapor

es de fuerza de 500 caballos, y será montado en su viaje á Cádiz por el distinguido brigadier de la armada D. Luis Hernandez Pinzon, que hace algun tiempo se halla en Londres con este encargo.

El Sr. Nocedal deja decididamente la subsecretaría del ministerio de la gobernación; y pasa á ocupar una plaza de consejero real. El decreto en que se hace este nombramiento parece lleva la fecha de hace veinte dias.

Se habla del Sr. D. Melchor Ordóñez, gobernador de Cádiz, para el desempeño de la subsecretaría vacante.

OPINION DE LA IMPRENTA.

Estrechemos cordialmente la mano del Orden, que sigue siendo nuestro despertador matutino, y que tiene hoy el buen gusto de desentenderse de las amistosas reconvencciones que le dirigiamos en nuestro último número; prueba evidente de que ha reconocido la injusticia de su ataque contra un colega nuevo en el estadio de la prensa é inofensivo en alto grado ademas. La fuerza en la discusión no está reñida con el decoro en las formas; y aunque nosotros no hemos tenido todavia el honor de romper lanzas con el Orden, estamos resueltos á contentarnos con ese diario, así como con todos los demas que, respetándose, nos respeten, dentro de los límites de la prudencia y del decoro. Solo cuando se nos falte á esta condición, seremos ofensivos, duros, enérgicos, aunque nunca descompuestos é insultantes. Nos alegramos de que el Orden nos haya evitado la ocasión de serlo, y le tendemos la mano en señal de reconciliación. Su ataque fué sin duda un ataque de mano subalterna en el mas subalterno terreno de la Gaceta, que suele escaparse á la inspección del mas celoso director. Ayer mismo venia en la nuestra una bastante personal y bastante picante, que no hubiéramos dejado pasar á echar la vista sobre ella.

Dadas estas esplicaciones, digamos que el Orden parece cobrar hoy nuevos bríos, y que, no solo se las ha en el primer artículo con el Clamor y la Epoca, en defensa de la cuestión de hacienda, mal juzgada por estos diarios, al decir del Orden, sino que en el segundo replica al artículo del Herald de ayer, y en el tercero defiende al gobernador de Logroño y al ministerio de los cargos que les han hecho algunos diarios sobre la conducta observada por el primero haciendo vigilar como un conspirador al duque de la Victoria. Pero tras de este aparente vigor, un observador sagaz descubriría ya sintomas evidentes de desfalecimiento, signos indudables de una vejez prematura y de una muerte próxima. El Orden ha sido como esos calaveras que disipan su juventud, gastan sus fuerzas y arruinan su caudal en ostentaciones estériles, y acaban por arrastrar una vejez miserable. Cuando venga la hora de la lucha, de la verdadera lucha, el Orden no tendrá fuerzas para sustentarla. Ya parece rendirse bajo el peso de las acusaciones del Herald. Sin embargo; es tan mala la causa de este, que aun en sus mismos arsenales halla aquel armas para defenderse. Oigámosle:

«La destemplanza é injustificada acritud con que ayer nos trata el Herald, nos escitaron mas de una vez á mirar con el mas completo desprecio sus incisivas recriminaciones; pero, como conocemos harto sobradamente hasta donde llega su vanidad jactanciosa, creimos que nuestro silencio seria interpretado por él como una paladina confesión de nuestra derrota, y esto es lo que no queremos que ni ahora ni nunca se imagine nuestro colega. Vamos, pues, á contestar unas cuantas palabras al último artículo que nos dirige, si bien eximiéndonos de usar el lenguaje y el estilo provocativo que en sus polémicas con nosotros bastante á menudo gasta.

En nuestra replica no aludimos á El Herald ni le citamos para nada; mas este diario, bien sea por su afición á buscar camorra, bien por no desmentir aquel adagio de que el que se pica ajos come, enfureciéose, alzó la voz y cayó sobre nosotros con tanto coraje como si le hubiésemos herido la fibra mas delicada de su cuerpo. Sin duda se figuró que al ponderar la rigurosa observancia en que ahora están las disposiciones que arreglan el derecho de escribir, vituperábamos los tiempos no remotos en que no habia otros derechos ni otras garantías para la imprenta que los que le placía conceder al buen ó mal humor de un censor de oficio, y acaso se figuró también que al probar que los gastos extraordinarios que actualmente se hacen son de utilidad universalmente reconocida, tratábamos de evocar dolorosos recuerdos de aquellos dias en que solo por satisfacer atenciones de lujo y de mera pompa, se sacrificaban algunos millones del erario. Todo mal figurado. Lo que vive en la memoria del pais no hay para que repetirlo; y si nosotros lo repetimos en este momento, no nos culpa El Herald de falta de discreción; culpese él á sí mismo de falta de prudencia.

El Herald cacarea sus agravios y atropellos; todo el mundo sabe á qué se reducen las persecuciones que sufre; á la diez millonésima parte de las que nuestro colega veia sufrir impasible á la prensa de la oposición cuando él era ministerial. El Herald tambien pregona la inconsecuencia de un ministro que no esquivia los mismos gastos que antes reprochó al gobierno pasado, y no hay quien desconozca la enorme diferencia que existe entre los gastos superfluos que el Sr. Bravo Murillo condenó en la administración anterior, y los gastos necesarios que en las circunstancias presentes hace el gabinete que preside. El Herald pierde los estribos; y los gastos necesarios que en las circunstancias presentes hace el gabinete que preside. El Herald pierde los estribos; es el que mas clara. Parece mentira que el que tan clavada tiene su vista en el gobierno del 14 de enero, haya olvidado de la noche á la mañana sus antecedentes y su historia. Cualquiera tomará esto por torpeza; nosotros lo tomamos por un atrevimiento sin límites.

Nuestro colega obra bien si así se lo aconsejan su conciencia y la poco envidiable situación en que se ha colocado.

En lo que no nos parece que obra tan bien, y nos permitirá que se lo advirtamos, es en arrojar á la frente de nuestro periódico la nota de calumniador. El Herald haria un servicio á su decoro, que tenemos en tanta estima como el nuestro, en retirar esa fea, esa injuriosa palabra. De verdad que el juez de primera instancia sentenció á nuestro editor en virtud de una queja del general O'Donnell, mas debia tener entendido El Herald que la sentencia no está aun ejecutoriada, y que mañana el tribunal superior que nos absolviese, nos autorizaría para reclamar contra sus impremeditadas y livianas calificaciones. Aunque esto suceda, como nuestro derecho y justicia nos hacen esperar, no tema El Herald que le ocasionemos otra nueva persecución con una queja al Sr. O'Donnell. El Orden se considera á resguardo de un género de inactivas con la fe que tiene en sus sentimientos patrióticos y desinteresados, y con la confianza que le dispensa el pais y la in-

mensa mayoría del partido moderado. Además, *El Orden* conserva bastante razón y sangre fría para que descienda á tomar como cosa seria miserables desahogos del despecto mal reprimido y del amor propio irritado.

No solo cede el *Orden*, no solo afloja en la defensa de sus patronos, no solo anda débil y vacilante, sino que se retira ante el *Heraldo*, quien, cobrando nuevo vigor con las noticias de crisis ministerial que corrieron ayer, y que el *Heraldo* dá á la cabeza de su número con letras gordas, le sale al encuentro, le combate de frente, le persigue en su retirada y hace creer, hasta á los que menos fé tenían en el órgano de la oposición moderada, que efectivamente ha podido ser objeto de alguna *malfección*. Esperamos que el *Orden* pronuncie el «no es cierto» que desea su antagonista.

«En uno de nuestros artículos del domingo, dice este, después de referir las persecuciones de que estamos siendo objeto, preguntábamos al *Orden* sobre la verdad de ciertas circulares que, según nuestras noticias, se habían pasado por el ministerio á los gobernadores de provincia, con objeto de quitar las suscripciones á nuestro periódico, y de la satisfactoria contestación que de algunos gobernadores había recibido el ministerio.

No pudimos estar más moderados, ni pudimos ser más prudentes; en vez de hacer desde luego al ministerio un cargo por su conducta relativamente á nosotros, nos concretamos á exponer lo que sabíamos, y á pedir explicaciones á quien tenía interés en dárnoslas favorables á los hombres del poder. Sin embargo, el *Orden*, sin valor sin duda para entrar en la cuestión de frente, como quien teme ser sorprendido, y escapándose, como acostumbra, por la tanjente, como quien procura no dejar la prenda más insignificante, rehuye la cuestión y se entretiene en infortunadas reflexiones sobre la poca importancia de nuestro periódico, y la indiferencia con que el gobierno nos mira. De esta manera de contestar á nuestro artículo se deduce una cosa, como conocerá cualquiera; á saber: que el *Orden* no tiene nada que alegar en favor de sus patronos, y que si siquiera se ha atrevido á pronunciar un «no es cierto», por temor á las consecuencias. Algo más podríamos deducir; pero lo dejamos al criterio de nuestros lectores, imposibilitados como estamos de decir todo lo que queremos, por mas que sea inocente.»

Tomando en seguida la ofensiva en la cuestión del parte telegráfico, cuya identidad con la carta en su defensa que insertaba antes de ayer el *Orden*, ya hicimos notar, suponiendo que no pasaría desapercibida para el *Heraldo*, ataca en sus últimos atrincheramientos al paladín ministerial, á quien acusa de *Don Desiderismo* y de abogado inhábil, por el estilo de aquel de quien se habla en el *Domine Lucas*, cuya defensa hace agravar la pena impuesta antes á sus defensores:

«Y le alzarán el destierro... Pero fué porque le ahorcaron.»

Así querria defender el *Heraldo* á todos los que han danzado en la confección del célebre parte telegráfico, á juzgar por las explicaciones que nos viene dando hace días, y que completa hoy con estas palabras:

«Pasando á la explicación del parte del 47, repetimos lo que hemos dicho en otra ocasión: el 2 de setiembre no corría en Washington, ni como rumor siquiera, la noticia de la muerte de Lopez. A esto dice el correspondiente del *Orden* que solo lo sabia el gobierno de la Union y las personas á quienes quiso comunicárselo; y hé aquí uno de los cabos que se dejan sueltos cuando en explicaciones de esta especie no se toman las mas escrupulosas precauciones. El correspondiente no ha vivido nunca en los Estados-Unidos. Ha visto telegrafos en Francia y en España solamente, y cree que allí, como aquí, están en manos del gobierno, y solo á su ignorancia puede atribuirse la lamentable equivocación en que incurre. Para su satisfacción le diremos que en los Estados-Unidos los telegrafos son empresas particulares, y que las noticias se transmiten al gobierno lo mismo que á cualquiera que las pague; así es que, teniendo los periódicos un grande interés en recibir noticias, tienen perfectamente organizada su transmisión por los telegrafos, y las reciben siempre antes que el gobierno. Si la noticia se remitió de Nueva-Orleans el 2 por el telegrafo, es imposible que no se transmitiese al mismo tiempo á veinte periódicos; y es imposible en aquel país, que el gobierno sepa una noticia de esa especie, y que los periódicos la ignoren. Apelamos al redactor del *Orden* que escribe los artículos sobre la política de los Estados-Unidos: él explicará á nuestro colega que en aquel país no pueden ocultarse ciertas noticias, como en Europa, ni hay posibilidad de que un ministro se meta en el bolsillo un parte telegráfico.

Queda, pues, demostrado hasta la evidencia, que es falso que el 2 supiese el gobierno de Washington la muerte de Lopez, y que ni siquiera lo supo como rumor.

Pero si sabía esa noticia, resulta entonces una cosa gravísima, que adquiere proporciones internacionales. ¿Cómo! El gobierno de la Union recibe noticia confidencial de la muerte de Lopez, y se la comunica al ministro de Francia y se la oculta á España? ¿Qué significa esto? Si es verdad lo que dice la carta del *Orden*, resultará la grave sospecha de que había complicidad en el gobierno de los Estados-Unidos con los piratas. El nos quería ocultar las noticias, y para hacer mas sensible el insulto, al mismo tiempo que se las ocultaba al interesado, se las comunicaba al que no tenía un interés directo en ellas. Esto es grave, y merece una seria investigación. Llamamos hácia ello la atención del señor marqués de Miraflores, si bien creemos que su perspicacia habrá caído ya en la cuenta. Figúrese lo que se diría de nosotros si mañana supiese que una expedición del emperador de Marruecos contra Argel había fracasado, y que, ocultando la noticia al embajador francés, se apresurase á comunicársela reservadamente al ministro de Prusia. No se diría por cierto que el señor marqués de Miraflores simpatizaba con el emperador de Marruecos, porque sus antepasados han matado moros, y sus sentimientos cristianos son bien conocidos; pero cuando menos se diría: ¿Cosas del marqués de Miraflores!

Por sí lo que dice el *Orden* son cosas de Mr. Fillmore, conviene mas que nunca la verdad se investigue á fondo; y entretanto, seria muy conveniente que se privase al *Orden* de su significación ministerial, porque no parece sino que es un *polaco* disfrazado, encargado de comprometer y desacreditar al gobierno por todos los medios posibles; si bien declaramos una y mil veces, y con la mayor formalidad, que no lo es, y que los *polacos* son incapaces de meter á uno de los suyos disfrazado en el campo enemigo, ni de apelar á semejantes armas para combatir á sus adversarios.

Las sesiones de las cortes que deben empezar el 5 de noviembre, prometen ser interesantes. No será solo el partido moderado el que luche entre sí, sino que el progresista tomará tambien una actitud decidida y resuelta. Hablando de esto *La Nación* dice:

«Antes de un mes estarán reunidas las cortes para continuar de nuevo sus tareas legislativas. Desde la últi-

ma sesion han ocurrido, asi en el interior como en el exterior, sucesos de alta importancia y de inmensa trascendencia, que deberán ocupar preferentemente la atención de nuestras cámaras, y que darán á sus debates un interés extraordinario.

La minoría progresista tiene una elevada misión que desempeñar y grandes deberes que cumplir. Por eso esperamos que los diputados de nuestra comunión política acudan puntualmente al llamamiento de la corona, presentándose desde el día de la apertura á tomar parte en las gravísimas cuestiones que van á ser sometidas á la deliberación del parlamento.

Ellos pedirán estrecha cuenta al ministerio del uso que hizo de su poder desde que se cerraron las sesiones.

Ellos propondrán las reformas políticas y económicas, cuya adopción es imprescindible, si la nación española ha de elevarse á la altura que le corresponde.

Ellos marcarán la línea de conducta que conviene seguir y que su prevision les aconseja, para precaver los males que pueden amenazarlos, y para conjurar las tempestades de 1852.»

Pasando en seguida á enumerar los deberes de los diputados progresistas y los deseos del país, dice que este quiere que se discutan y aprueben diversas leyes, cuya falta está dando lugar á males sin cuento y ocasionando perjuicios irreparables.

«Una ley de responsabilidad ministerial que ponga coto á las exorbitaciones y á los abusos de los consejeros de la corona. Una ley penal que castigue todos los delitos y todos los excesos con tanta frecuencia cometidos para falsear la voluntad de los colegios electorales. Una ley que emancipe á la imprenta de las trabas que la sujetan, que la libere de la irritante arbitrariedad á que está sometida, y que rompa las cadenas del pensamiento, levantando un templo al jurado popular sobre los escombros de la inquisición de San Martín. Una ley de incompatibilidades, que haga imposibles para los sucesivos los congresos de empleados, y que garantice la independencia de la representación nacional.

El país quiere la desamortización eclesiástica, civil y municipal. La primera, imprudentemente restablecida por el concordato, era la única que había quedado en pie de todas nuestras conquistas revolucionarias. La sola piedra de nuestro edificio económico que no había sido derribada por el martillo reaccionario. La última, tantas veces y con tan tenaz como infructuoso empeño predicada por nosotros, es la inagotable mina de donde han de salir los tesoros de nuestra riqueza futura, es el cimiento sobre que ha de basarse nuestra prosperidad. Las propiedades municipales, hoy sin valor y casi estériles, están destinadas, merced al sabio y fecundo principio de la desamortización, á transformarse en laboriosos propietarios y en honrados ciudadanos á esos innumerables infelices que son actualmente por su suerte precaria y miserable, un elemento de desmoralización y de anarquía. De esos bienes de propios, hoy improductivos para los pueblos, saldrán á favor de una acertada enajenación los ferro-carriles que han de poner en contacto á la capital de España con los tres mares que bañan las costas de la península.

Tales son los deseos del partido progresista, y tales las peticiones que deben sostener en el parlamento sus procuradores. Quizá no arranquen una sola concesión del exclusivismo sistemático de nuestros adversarios: tal vez baste que ellos propongan una reforma para que sea desechada sin examen: acaso van á agotar sus fuerzas en una penosa campaña donde no obtendrán un solo triunfo inmediato. No importa: su deber es pelear, y pelear sin descanso. Sus sacrificios no serán siempre infructuosos. Si el presente es ingrato para ellos, tienen en cambio delante de sí un grande y magnífico porvenir, porque detrás de esa mayoría que hoy los vence en las votaciones, está la mayoría del país que los aplaude y los bendice, y cuyo voto concluye siempre por decidir los destinos de los pueblos.»

Como si nos quedara duda, después de lo que pensamos nosotros y de lo que dice *La Nación*, sobre el interés que ofrecerán las sesiones de las cortes que van á abrirse, *El Clamor*, en un artículo escrito por mano maestra, nos retrata hoy admirablemente la posición de los partidos y de las fracciones políticas, el sistema de conducta de los hábiles, el fin de cada cual, y la necesidad de que todos los hombres que se estimen se presenten en una actitud franca y resuelta. Enteramente conformes en muchos puntos con nuestro colega, particularmente en reprobar esa *habilidad de pasillo*, que demuestran muchos diputados, estamos resueltos á condenar severamente á todos aquellos que no marchen con sinceridad y obren con franqueza. El gobierno constitucional no es ni debe ser un circo de *habilidades*, ni un patenque de gladiadores encarnizados, sino un noble torneo en que se luche con franqueza y con armas corteses.

Como nuestro colega censura á sus hombros al mismo tiempo que á todas las fracciones del partido moderado, no creemos indispensable reafirmar sus palabras en algunos puntos, cual lo haríamos en otro caso. Pero dejémosle hablar, seguros de que nuestros lectores verán con gusto su artículo:

«Por nuestra cuenta, el congreso se divide en mayoría y minoría. La mayoría se divide á su vez en ministeriales, vergonzantes y ministeriales declarados. La minoría en enemigos personales del Sr. Bravo Murillo y adversarios políticos. En estas dos grandes divisiones están comprendidas todas las familias políticas que se conocen en nuestra esquilinada patria bajo los nombres de chorizos, polacos, conservadores, puritanos, progresistas y demócratas. Es decir, que hecia pedazos la antigua bandera del moderantismo, cada uno de los hombres del día que aspiran al poder, ha cogido su giro para formarse un pendoncillo á guisa de enseña, con ánimo de reclutar parcialidades entre los descontentos, al paso que el antiguo partido liberal solo experimentó una desmembración de escasa importancia.

A los ministeriales vergonzantes pertenecen todos aquellos que no se atreven á soltar prenda por temor de comprometerse, ó están predisuestos á transigir con los actuales ministros en odio á sus antecesores, ó juzgan prudente mantenerse en expectativa hasta ver si se cuenta con ellos para hacer la *felicidad* de esta pobre nación. Si nos atreviésemos á prodiar una espresion muy feliz de Tácito, diríamos que brillan por su ausencia en las votaciones de compromiso. Cantidades negativas, suelen pasar el tiempo que duran las sesiones mas bien detrás de las cortinas, pasillos y piezas de confidencia, que en los escanos del salon. Así como otros pretenden hacerse notables, ellos procuran eclipsarse á toda costa, y no pocas veces quisieran ser poseedores del famoso anillo de Genjís, para transformarse en seres invisibles é impalpables.

A la manera de pueblo coligante, tienen un pie en el campamento ministerial y otro en los reducidos de la oposición, como si desearan ofrecer á los soldados del primero un camino seguro para salvar la distancia que los separa de la segunda. Cerros la izquierda, mudos por conveniencia, espíritus ambulantes, nunca saben, ni el ministerio ni sus enemigos, en tal ó cual cuestión se situarán de modo que formen número, recobren el habla y se tijen de una vez. Suelen dar la mano á los amigos del gabinete, sonreír á los polacos, volverse hácia los progre-

sistas con benevolencia, y mirar á un tiempo al pasado, al presente y al porvenir.

Tal ha sido hasta hoy su conducta; pero en adelante tendrán que cambiar de táctica, so pena de desacreditarse para siempre. Como en la próxima legislatura se pondrán á discusión altas cuestiones de principios, como deberán examinarse los presupuestos, como habrá que calificar hechos muy graves, se verán obligados á salir de su estudiada reserva. Algunos de ellos se pondrán resueltamente al lado del Sr. Bravo Murillo; otros se pasarán con tambores y bagajes á las filas de la oposición. En nuestro concepto, el número de los últimos escederá al de los primeros, constituyendo una fuerza que pudiera denominarse oposición conservadora. No hay remedio: en la próxima legislatura se despejará irremisiblemente la situación de todos los diputados que hasta el día no fueron, ni amigos sinceros, ni enemigos declarados del gabinete.

Los ministeriales *pur sang* permanecerán fieles á su consigna, con muy pocas excepciones. Alguna deflección nos atreveríamos á predecir; pero en lo general no se habrá entibiado el amor entrañable de que dieron tantas y tan insignes pruebas en las últimas sesiones. El diputado ministerial es siempre á los gobernantes lo que la sombra al cuerpo, lo que el brazo á la cabeza. Pedirle su emancipación, equivaldría á empeñarse en que atentase contra su propia existencia. Como aquellas flores que giran constantemente en busca de la luz del sol, dan sin cesar vueltas alrededor del poder, tanto por simpatías hácia los dispensadores de gracias, como por afición al principio de autoridad. Siempre encuentran motivos para no ser ingratos abandonando á sus ídolos. Ya el temor de empeorar dicta sus votaciones; ya las nubes tempestuosas con que se cubre el horizonte político exigen hasta el sacrificio de su amor propio en aras de la union; ya la esperanza de que se remediarán nuestros males si duran eternamente los ministros á quienes apoyan, les hace mostrarse dóciles y complacientes. ¿Qué se diría por ejemplo si en vez de proporcionar al ente moral llamado gobierno todos los recursos que necesita, por granjearse una popularidad mal entendida, pidieran alguna rebaja en el exorbitante presupuesto de gastos? ¿Cómo llegaría á consolidarse nada si á cada paso hubiera cambios? Con estas y otras razones parecidas procuran justificar el título de ministeriales, que llevan con orgullo, como en otros tiempos el escudo de fidelidad.

Respecto á la oposición parlamentaria, debe separarse la que hacen los polacos y Narvaistas á la persona del señor Bravo Murillo, de la que tienen declarada los diputados del progreso á sus principios. Los primeros no cejarán mientras conserven la esperanza de derribarle. Solo el día en que la pierdan completamente se dispersarán como bandada de palomas á un tiro de escopeta, haciendo cada cual lo posible para acercarse á aquellos contra quienes antes esgrimieron las armas fratricidas. Entre tanto dispararán proyectiles de todos calibres sobre los actuales consejeros de la corona. Guardadas las espaldas y armado de punta en blanco volverá á la palestra el Sr. Moyano tan pronto como se abran las cortes. La acusación anunciada con motivo de las compensaciones ilegales al Sr. Bertran de Lis, será en sus manos otra manzana de la discordia arrojada en el santuario de las leyes. Al mismo tiempo, y para secundarle, se encargarán los dos cuñados de descargar mandobles y dirigir saetas atizadas á sus sucesores, en compañía de los intrépidos adalides Collantes, Bermudez de Castro, Vistahermosa, Calderon. Y si á ellos se unen en ciertas votaciones determinadas, aunque forman bandera aparte, los conservadores y los progresistas, le esperan al ministerio bastantes sinsabores y no pocos conflictos.

Por último, la minoría progresista necesita adoptar una marcha franca, clara y enérgica para corresponder dignamente á la confianza de nuestra comunión. Si hubiera de repetirse el triste espectáculo que presenciámos en las últimas sesiones de la pasada legislatura, le aconsejaríamos sin vacilar que abandonara el puesto, adoptando la política de retraimiento para no ser un elemento de discordia y división. Los antecedentes y las aspiraciones del partido progresista le tienen trazada la línea invariable de conducta que debe seguir mientras manden nuestros adversarios y domine la reacción. Después de las disidencias que acaban de suscitarse, aunque individuales y momentáneas, está en la obligación imperiosa de levantar muy alta nuestra bandera, para que todos la vean desde el uno al otro ángulo de la península, y no quede duda á nadie sobre su firme resolución de caminar al compás de los adelantados del siglo, conservando íntegro el culto á los principios por los cuales hemos arrojado con honor la proscricción y el martirio.»

La España sigue en la isla de Cuba.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Continúa la instrucción para llevar á efecto el real decreto de 8 de agosto de 1851 sobre imposición y cobranza de la renta del papel sellado, documentos de giro y multas.

Art. 11. Con arreglo á estas facturas se remitirá á la fábrica nacional del sello, dentro de los dos primeros meses de cada año, el papel que bajo los tres conceptos indicados haya quedado sobrante del anterior, el cual, antes de empacquetarse se taladrará en la administración de provincia, sobre el mismo sello, sin inutilizar las hojas que no lo tienen, previa la oportuna formación de expediente, del cual se dará cuenta á la dirección.

Art. 15. La fábrica nacional del sello recibirá el papel sobrante, asistiendo á los reconocimientos el administrador y contador de la misma, y dando previo aviso á la dirección por sí tiene á bien delegar alguno de sus empleados: de todo se extenderá el acta correspondiente por duplicado, y de ella remitirá dicha dirección un ejemplar á la general de contabilidad para que sirva de comprobante en las cuentas.

Art. 16. El papel que no esté incluido en las facturas y remesas de que tratan los artículos anteriores, se considerará expendido, y su importe constituirá cargo contra quien correspondiera.

Art. 17. La responsabilidad de los empleados dependientes de la renta del papel sellado se ajustará á las reglas que rigen con respecto á los demás efectos estancados.

Art. 18. La venta del papel sellado de todas clases se ha de hacer por los tercenasistas y por los estanqueros que elijan los administradores, según lo exija la comodidad del público respecto de los puntos de expendición, procurando que sean en el mayor número posible.

Art. 19. Los expendedurías tendrán un librete rotulado, foliado y rubricado por el administrador y guardalacarne, donde harán los asientos del papel que reciban y expendan según los modelos que se les pasaran. Extracto de este librete serán las cuentas que rindan á los administradores.

Art. 20. Las expendedurías serán visitadas siempre

que lo determinen los jefes respectivos: se comprobarán las existencias con las ventas, y del resultado se dará inmediato aviso á la administración para que acuerde lo conveniente si resultase alance.

Art. 21. El premio para los expendedores de papel sellado y documentos de giro será en Madrid el 4 por 100 de su producto; en las capitales de provincia 3 por 100, y en los demás pueblos el 1 por 100. De estos premios se dará recibo por separado para que pueda ser aplicado su importe al artículo del presupuesto á que corresponde.

Art. 22. Las copias ó traslados de contratos y últimas voluntades de que trata el art. 2.º del real decreto, han de escribirse en las clases de papel designadas en los diferentes artículos que comprende, no solo en las primeras sacas que llaman originales, sino en las demas que se hicieren, cualquiera que sea la fecha en que se ejecuten. Los oficiales públicos tendrán obligación de poner al pie de las escrituras, despachos y demas instrumentos que formalicen el día en que se saquen, anotándolo además con su rúbrica y con espresion de la clase de papel de que se hizo uso, al márgen de los protocolos.

Art. 23. Para la aplicación del papel sellado en los contratos de fletamentos de buques y á la gruesa y sus pólizas, y las de seguros de que tratan el párrafo tercero del art. 2.º y el art. 7.º del decreto, servirá de regulador el precio de flete y el interés ó premio estimulado.

Art. 24. La disposición contenida en la última parte del art. 8.º se llevará á efecto cuando haya de tenerlo el proyecto de código civil, que reduce á términos mas estrechos la limitada facultad que hoy existe de constituir hipotecas cuyo valor no guarda proporción ninguna con el de la obligación principal.

Entretanto se usará del sello correspondiente al valor de esta última.

Art. 25. Los índices originales de los protocolos que se escriben en papel de oficio, se entienden comprendidos en el art. 12 del decreto.

Art. 26. Los tribunales, autoridades, corporaciones y demas funcionarios públicos cuidarán de que las copias de los documentos que se les presenten se hallen extendidos en el papel del sello que corresponde, dando aviso en su caso á los administradores de las faltas que resultaren, para proceder á lo que fuere conveniente.

Art. 27. Los escribanos de hipotecas se abstendrán bajo su responsabilidad de tomar razon de las escrituras y documentos que se les presenten para su registro en papel diferente del prevenido en el real decreto.

Art. 28. A los testamentos cerrados que se hallen escritos en papel común ó de clase inferior á la que les corresponde, se unirá, cuando llegue el caso de su apertura, el papel de reintegro por una cantidad igual al valor del sellado que con arreglo al decreto hubiera debido emplearse.

Art. 29. Lo mismo se hará con los documentos sujetos al sello que en virtud de su oficio se espidan por funcionarios españoles residentes en el extranjero, sin lo cual no tendrán fuerza en España.

Art. 30. Los títulos que hayan de expedirse para el uso de gracias, honores, empleos y oficios cuyos nombramientos se hagan por reales decretos ó reales órdenes, serán expedidos por los ministerios respectivos: los demas títulos lo serán por las autoridades, corporaciones ó jefes á quienes corresponda hacer los nombramientos: en uno y otro caso los interesados están obligados á pagar el valor del sello correspondiente al papel en que ha de extenderse el título ó credencial.

Art. 31. Las copias de los títulos y cédulas de que trata la última parte del párrafo primero del art. 14, son las que los interesados saquen de los originales; pero no las que corresponden á las oficinas de hacienda, que se extenderán como hasta aquí.

Lo mismo se observará en el cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo cuarto de dicho artículo.

Art. 32. Al tomar posesion un empleado de su destino se espresará en el acta la presentación de su credencial en la forma referida; y en caso contrario, la obligación que contrae de presentarla dentro del término de dos meses. Hasta que esto se verifique, se le retendrá el sueldo que devengue; y si pasa aquel término, cesará en sus funciones.

Art. 33. Todos los funcionarios públicos que se hallen desempeñando destinos, comisiones ú oficios el día 1.º de noviembre próximo, reclamarán sus títulos en el papel que corresponda en el preciso término de dos meses, pasado el cual, los jefes les harán cesar en sus cargos; pero entretanto por esta sola vez no dejarán de incluirse en las nóminas para el percibo de sus sueldos.

Art. 34. Para los efectos del artículo anterior serán considerados como empleados los estanqueros, por lo cual los gobernadores de las provincias les proveerán de sus títulos en el papel del sello correspondiente al sueldo anual que se les regale; pero sin exigir otra clase de derechos.

Art. 35. Las licencias de que hacen mérito los párrafos terceros de los artículos 15 y 16 del decreto, no están sujetas á renovacion en período determinado, sino solamente cuando los que las hayan obtenido varien el lugar, la clase ó categoría del establecimiento para que fueron otorgadas.

Art. 36. Los libros á que debe aplicarse lo dispuesto en el párrafo noveno del art. 18 del decreto, son los de actas de las compañías por acciones ó de las autorizadas por el gobierno, además de los libros que por regla general están comprendidos en el art. 43 del mismo.

Art. 37. En las certificaciones de que habla el párrafo quince, art. 18 del real decreto, están comprendidas las de las fes de vidas.

Art. 38. Los libros de que trata el mismo art. 18, además del sello á que están sujetos, deberán ser rubricados por las autoridades respectivas ó por la persona que deleguen.

Art. 39. Comprendidos únicamente en el capítulo tercero del decreto los libros de actas de las compañías mercantiles por acciones, y de las autorizadas por el gobierno, solamente estos libros son los que deben renovarse anualmente con arreglo á lo dispuesto en el art. 21 del mismo; puesto que los demas libros de las espresadas compañías que se sujetan al sello están equiparados por el decreto á los de cualquiera otro comerciante.

Art. 40. No se dará curso á solicitud alguna que no esté escrita en el papel correspondiente, ó en que se falte al artículo 62 del decreto sobre el número de renglones que puede contener cada página. Las segundas hojas del pliego que lleven sellado y no estén escritas, se inutilizarán desde luego por medio de un aspa trazada con la pluma. Los jefes de los respectivos ministerios y oficinas exigirán la responsabilidad á quien correspondiera si recibieren documentos que no se hallen extendidos con las circunstancias prevenidas.

Art. 41. En las informaciones ó juicio de pobreza que se soliciten ante las audiencias ó juzgados de primera instancia, á mas de los fiscales y promotores respectivos, deben ser citados los administradores en representación de la hacienda como parte interesada, y estos se opondrán á la declaracion de pobreza en las personas á quienes la ley no concede este beneficio; reclamará una noticia de las que hayan obtenido semejante declaracion, y recibirán comunicacion de toda sentencia consentida y ejecutoriada en virtud de la cual deba haber reintegro del papel sellado consumido en el proceso.

Art. 42. Para la estampacion del sello en los documentos de giro á que se refiere el art. 34 del real decreto, se observará el método prevenido en el 5.º de instruc-

cion. Los interesados podrán recogerlos al tercer día de su presentación y consiguiente pago.

Art. 43. Los documentos de giro expedidos en las provincias Vascongadas y Navarra se hallan por ahora en el caso que previene el art. 38 del real decreto para los procedentes del extranjero.

Art. 44. Prohibida por el art. 39 la agregación de papel sellado para estender las aceptaciones, y no produciendo efecto alguno en juicio según el art. 75, el documento que no se halle estendido en el papel correspondiente no podrá ser protestado, aun cuando llegue el caso de denunciarse y de pagar la multa que se impone.

Art. 45. Lo dispuesto en el art. 75 del decreto no altera en nada la fuerza probatoria de las obligaciones del contraventor que con arreglo á derecho deban tener los asientos y documentos de que en dicho artículo se trata.

Art. 46. Los agentes de cambio y corredores de número no podrán intervenir, bajo su responsabilidad, en la negociación ó descuento de ningún efecto de comercio que no lleve el sello correspondiente, incluidos los librados en el extranjero sobre otra plaza también extranjera. En este caso los endosos puestos en España se escribirán en el papel sellado que se agregue.

Art. 47. La infracción del artículo anterior se reputará comprendida en el art. 74 del decreto.

Art. 48. Los libros ó registros que según el código deben llevar los agentes de cambio y corredores para sentar las operaciones en que intervienen, están comprendidos, con respecto al sello, en las disposiciones relativas á los libros de los comerciantes.

Art. 49. Autorizados los comerciantes por la última parte del art. 45 del decreto para tener sus libros en el papel que pueda convenirles, no están sujetos á lo que dispone el art. 62.

Art. 50. Los libros de comercio sujetos al sello son: 1.º El diario de que tratan los artículos 32, 33 y 39 del código de comercio.

2.º El copiator de que tratan los artículos 57 y 58. Los comerciantes al por menor que no tengan correspondencia mercantil fuera del pueblo de su residencia, no están obligados á sellar el copiator.

Art. 51. Todos los que con arreglo al art. 45 del decreto deben considerarse comerciantes, presentarán sus libros para que sean rubricados á las autoridades designadas en el art. 40 del código de comercio. Estas autoridades se abstendrán de poner la rubrica si los libros no llevan el sello prescrito; y al anotar el número de hojas de que consta cada libro, lo harán también del número de sellos, con expresión del año á que corresponden, inutilizando aquellos de la manera más conveniente. Hasta que se hayan escrito todos los folios sellados y rubricados, no habrá obligación de renovar los libros.

Las autoridades que contravengan á lo dispuesto incurran en las penas señaladas en el art. 69 del decreto. (Se continuará.)

MINISTERIO DE MARINA.

Por el vapor de guerra correo Isabel la Católica se ha recibido la siguiente comunicación del comandante general de marina del apostadero de la Habana de fecha 31 de agosto último.

Excmo. Sr.: Con fecha 2 del actual tuve el honor de dirigir á V. E. una comunicación del capitán general de esta isla, en la que me noticiaba los amagos de nueva invasión y preparativos que al efecto se hacían en Nueva-Orleans, según le participaba el cónsul de S. M. en aquel punto, como igualmente las medidas que por mi parte y de acuerdo con la primera autoridad, había dictado sobre los destinos y cruceros de los buques de guerra de mi mando, á fin de impedir en lo posible aquel atentado.

Después de estos avisos nada había vuelto á saberse de los ulteriores movimientos de los piratas, hasta que en la noche del 12 del actual, á las dos y media de la madrugada, recibí un oficio del comandante de la fragata Esperanza, que cruzaba á solavento de este puerto, en el que me participaba haber dado caza el día anterior á un vapor pequeño, cargado de gente, y por sus maniobras le había hecho concebir que era enemigo, las que fueron confirmadas al emprender su caza, por haber aquel forzado su máquina y púestose en huida en vuelta del N. N. O. A pocos momentos después se presentó en la casa de esta comandancia general el Excmo. señor capitán general de la isla, manifestándome haber recibido igual comunicación, y en su consecuencia quería acordásemos lo que debía practicarse sin pérdida de tiempo. En el acto se dispuso la salida del vapor Pizarro con tropas de infantería y caballería, que quedaron embarcadas á las seis y media de la mañana, habiendo determinado salir yo en este buque para dirigir las operaciones de las fuerzas navales que debían obrar en combinación con la tropa para perseguir y esterminar á la canalla invasora, si como, según el parte del comandante de la Esperanza, había efectuado el desembarco el citado vapor enemigo á nuestras playas.

En esta disposición se me presentó un marinero de la goleta costera Cecilia, dándome parte que á las ocho de la mañana anterior, navegando para este puerto, fue detenido por un pequeño vapor sin bandera, lleno de gente, capitaneado por un hombre que se dió á conocer por Narciso Lopez, el que obligó á viva fuerza á la goleta á permanecer á su bordo, y á otro compañero, para que les sirviesen de prácticos y lo condujesen á Ortigosa.

Tales noticias no dejaban duda del partido que debía tomarse, y así, á las siete de la mañana, salí con el Pizarro conduciendo la mencionada tropa, mandada por el excelentísimo señor general segundo cabo de la isla, dirigiéndome, después de franqueada la boca del puerto, á la fragata Esperanza, á fin de reportarme de viveres para la tropa, y de adquirir noticias del rumbo y distancia á que se había perdido de vista el vapor enemigo, manifestándome su comandante que, á puesta de sol de la tarde anterior, lo perdiera de vista sobre la boca de Cabañas, navegando á largo de costa.

No vacié en dirigirme á este punto, como lo efectué, y noticiándome en él haberse verificado el desembarco de los piratas á solavento de Bahía-Honda, procedí á fondear en este puerto, que conseguí á las seis y media de la tarde, y á las diez y media de la noche quedé desembarcada toda la tropa.

Desde este momento di principio á las operaciones con los buques de mi mando en el sentido de perseguir sin demora al enemigo, caso de presentarse, y sobre todo prestar á las fuerzas de tierra cuantos auxilios necesitasen para el mejor logro de la expedición. Estos detalles y los que siguieron hasta la fecha constan en mi diario de operaciones que adjunto elevó á manos de V. E.; y como en él se encuentra minuciosamente explicado todo lo acaecido en los días que estas duraron, no creo deber molestar más la atención de V. E. con nuevas descripciones, puesto que á mas de lo referido he tenido la honra de hacerlo por separado, y en detal la participación de los hechos más notorios que han tenido lugar en esta campaña, y de cuyo porvenir se penetrará V. E. con la lectura del mencionado diario, hallándose en esta fecha terminados felizmente los acontecimientos políticos de esta isla, destruida de un todo la canalla invasora y capturado su infame caudillo el traidor Narciso Lopez: me cabe el honoroso deber de manifestar á V. E. el brillante comportamiento de todos los jefes, oficiales y demás individuos de este apostadero de mi mando, que nada me han dejado que desear en la ejecución de mis disposiciones, y que en las circunstancias difíciles que hemos atravesado todos han correspondido dignamente á mantener íntegra la justa reputación de que goza el cuerpo de la armada, demostrando á los enemigos del sosiego y prosperidad de esta isla lo difícil que les será llevar á cabo cualquier descabellado plan que proyecten, pues cooperando con las valientes tropas de la reina, como lo han hecho en la actualidad, serán completamente deshechos por tan beneméritos servidores del gobierno de S. M.

V. E. comprenderá la satisfacción que me resulta al cumplir con este acto de justicia, que espero se servirá elevarlo á los pies del trono de S. M. la reina nuestra señora como prueba segura de la lealtad del cuerpo de la armada, siempre dispuesto á sostener sus reales derechos y los de la nación á que tiene la gloria de pertenecer.

Restame hacer presente á V. E. con el mismo objeto que, si bien fué inevitable el desembarco de los piratas, la eficacia de los cruceros dió lugar á que por ellos tuviese la autoridad la noticia de haber recaído sobre las costas el vapor que los conducía, y que habiéndolo cazado la Esperanza, sin poder alcanzarlo por la desventaja de ser buque de vela, tuvo su comandante la prevision de arribar á Mariel y comunicar esta ocurrencia, lográndose de este modo que antes de las 24 horas de haberse recibido el aviso estuviesen nuestras tropas sobre los piratas, dándoles la completa lección que han recibido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 31 de agosto de 1851.—Excmo. Sr.—José María de Bustillo.—Eseleutisimo señor secretario de estado y del despacho de marina.

(Aqui sigue el diario de operaciones, que no insertamos por su escaso interés, por su mucha estension, y por no dar nueva luz sobre ningún hecho de los ocurridos.) El mismo comandante general de marina del apostadero de la Habana, al participar con igual fecha los servicios que á sus órdenes han prestado los vapores del comercio de aquella plaza Almendares y Habanero durante las circunstancias de la invasión y destrucción de los piratas acudillados por Lopez, hace particular recomendación de los respectivos capitanes de dichos buques D. Norberto Santos y D. Juan Bautista Mendez, elogiando al mismo tiempo al individuo de igual clase, y que lo es del vapor Cárdenas, D. Francisco Estrol, por haberse presentado voluntariamente á todos los servicios de mar que se ofrecieron en la citada época, por cuya razon propone dicho jefe á los dos primeros referidos capitanes para las graduaciones de alferes de fragata, y para la recompensa á que se juzgue acreedor al del Cárdenas, y conformándose S. M. con esta propuesta, se ha dignado conferir la graduacion de alferes de fragata á los capitanes referidos, haciendo estensiva esta gracia á D. Francisco Estrol por el laudable patriotismo con que se condujo en las circunstancias que relaciona el citado parte.

CRONICA ESTRANJERA.

Como nuestros lectores habrán visto ayer en la reseña del correo, la comisión de permanencia de la asamblea celebró el 2 en Paris una reunion, bajo la presidencia de Mr. Darú, uno de los vicepresidentes de la misma. Mr. Darú espuso brevemente la situacion de la capital y de los departamentos; asegurando que reinaba en todas partes la mas completa tranquilidad, y que tan solo se manifestaba alguna agitacion entre los revolucionarios de Paris, especialmente en el cuartel de San Antonio, según los informes del comisario de policia de la asamblea. El general Changarnier llamó la atencion de sus colegas sobre el discurso que pronunció hace pocos días el ministro del interior en un banquete que le fué ofrecido en Chalons, discurso en que, á su entender, se atacaba mas ó menos directamente la ley fundamental; y después de añadir otro individuo de la comision que las palabras del ministro le parecían completamente desprovistas de autoridad, pero no por eso menos inesplicables, se pasó á otro punto.

La publicacion que dentro de tres ó cuatro dias ha de hacerse de una carta del príncipe de Joinville, relativa á la cuestion presidencial; las nuevas elecciones que deben verificarse en el departamento del Sena para llenar la vacante que ha dejado en la asamblea el general Magnan; las de oficiales de la guardia nacional del mismo departamento, y la abolicion probable de la ley de 31 de mayo, tales son las demas noticias políticas de importancia que circulan en Paris. Acerca de este último punto, dice la Independance Belge que Mr. Leon Faucher consiste en la revision parcial de la ley de 31 de mayo; pero que esta concesion no se considera suficiente por el Eliseo, donde prevalece la idea de la revision total, que el ministro del interior de ningún modo acepta. Si esta se intentase llevar á cabo, produciría casi seguramente la retirada del ministerio de Mr. Leon Faucher. Sin embargo, no se ha restuelto nada de positivo acerca de una modificación ministerial, y lo mas probable es que el gobierno se presente á la asamblea tal como en el día está constituido.

Los partidos políticos se aprestan en Portugal á medir sus armas en el campo electoral. Las cartas y periódicos de este reino se ocupan exclusivamente de discutir las probabilidades de triunfo con que cada uno de ellos cuenta, y en insertar los manifiestos en que exponen sus principios. La comision electoral progresista ha publicado un manifiesto en que exhorta á sus amigos á que acudan á disputar la victoria á sus adversarios.

También en Portugal se siente imperiosamente la necesidad de practicar sinceramente las instituciones representativas.

Al ocuparse El Liberal de Mondego de las reformas que debe adoptar la nueva cámara, se expresa así: «Todos convendrán en que la carta constitucional necesita ser modificada; pero solo debemos introducir en esta aquellas reformas que sean necesarias, aquellos adelantos que permitan las circunstancias actuales de la Europa. Planteemos las bases de una buena eleccion; aseguremos la independencia del diputado; resguardémosle de la corrupcion, y habremos hecho mucho por la mejora de nuestras instituciones.»

Las noticias de Inglaterra no ofrecen el tenor interés.

El emperador de Austria debió hallarse el 30 del pasado en Viena, de regreso de su viaje por Italia, con el objeto de elegir los nuevos consejeros del imperio, cuya lista está preparada de antemano, y de designar las personas que han de componer el consejo del archiduque Alberto en su nueva posicion de gobernador de Hungría. La cuestion del código fundamental del imperio está resuelta, y abandonada la idea de crear una dieta en re-

presentacion del imperio, prefiriéndose á ella un consejo imperial.

El incendio que ha devorado el teatro de San Pedro de Alcántara en Rio Janeiro en la mañana del 9 de agosto, ha causado un daño de 150,000 francos en el edificio, y de 400,000 en el archivo musical, guarda-ropa, etc. Pero los artistas liricos últimamente ajustados en Italia para cantar en aquel teatro, asi como los que estaban recontratados, no sufrirán pérdida alguna, puesto que mientras se edifique otro coliseo, trabajarán en el teatro de San Januario. Con este motivo el cuerpo legislador ha dado al gobierno las mas amplias facultades.

CRONICA DE MADRID.

Mañana debe abrirse el teatro Real con la ópera seria, Los Mártires, del malogrado Donizetti, pues su empresario el Sr. Solera lo ofreció así á S. M. la reina. Se ha ensayado dicha partitura con esmero, y ya hemos dicho que la señora de Güli agradó anteanoche en la prueba á cuantos tuvieron el placer de oirla. Mucho esperamos de esta celebrada artista, que tantos laureos ha alcanzado en los primeros teatros de Italia; y si bien celebramos que se haya elegido el spartito de Los Mártires para su debut, no dudamos de que en otros sostendrá la merecida reputacion de que goza como primadonna. Sensible es que sea corto el tiempo que debemos oirla, pues se halla ajustada para el mes de diciembre en el teatro Real de Turin.

La señora Rossi Caccia ha cantado ya en Madrid antes de ahora, y posteriormente en la ópera cómica francesa. Dedicada después al género italiano, ha estudiado su repertorio y ha sido recibida en los teatros di primo Cartello.

El tenor Duprez, cuya fama es europea, se presentará en la Judía, del maestro Halevy. Si sus facultades se sostienen á la altura en que supo conquistar sus mejores triunfos, mucho debemos prometernos. Acerca de este particular hay diversas opiniones, y nosotros esperamos oirle para juzgarle.

Ayer llegó el bajo Scapini, de modo que está completa la compañía: se habla muy bien de su voz, y últimamente ha trabajado con aceptación en Londres.

Con solo nombrar á Varese, se sabe ya que el teatro Real posee uno de los primeros baritonos de Europa: rival de Ronconi, gran cantante como él, actor de reconocido mérito, solo se le conoce entre nosotros por su fama; pero su fama es universal. Se asegura que debutará con el Macbeth, de Verdi.

La inauguracion del teatro Real promete ser brillante. La ópera los Mártires se pone en escena con un lujo y aparato desconocido hasta ahora en Madrid. Siete decoraciones nuevas; cerca de cuatrocientas ó mas personas en la escena entre niños, adultos y ancianos, y un escenarío cuyo fondo aparecerá por primera vez en toda su estension, formarán un sorprendente golpe de vista.

Por su parte, el público madrileño corresponde á los desvelos del Sr. Solera. Se hallan ya abonados todos los palcos bajos y plateas por las primeras familias de la corte, y solo quedan libres hasta ahora algunos palcos principales.

—A pesar de que el gobierno no ha hecho todavía nada para facilitar la suscripcion que han abierto varios periódicos con destino á la Habana, las personas interesadas por amor al país, en ella, no descuidan medio alguno de darle impulso. Hoy podemos anunciar que la distinguida cantante española, señora Montenegro, como igualmente el Sr. Echarte y su esposa, que acompañaron á aquella en la representación de anoche en el coliseo del Príncipe, han cedido, después de pagar los gastos de teatro, la parte íntegra que les corresponde á favor de los heridos en la isla de Cuba.

—Anoche se cantó la Norma en el teatro del Príncipe. La señora Montenegro continúa siendo una cantante de mucho mérito y una excelente actriz. A pesar de hallarse indisputada ha sabido arrancar unánimes aplausos, y ha sido llamada á la escena varias veces. Sin embargo, la señora Montenegro, como española y como cantante de gran reputacion, no debía haberse presentado acompañada de cantantes de tan poco mérito, que han inutilizado la mayor parte de sus esfuerzos y destruido una de las mas célebres obras del inmortal Bellini, y á quienes el público ha tolerado en obsequio de la señora Montenegro.

SS. MM. la reina y su augusto esposo han honrado con su presencia la función.

—Amanece en Madrid un día de primavera: á las diez hace fresco, á las tres se suda, y á las once de la noche andan de balde las pulmonías. Esta volubilidad del tiempo se trasmite al individuo, que se llega á acostumbrar al fin y al cabo á vestirse y desnudarse cinco veces al día. Del mismo modo que cambia de traje varía de humor, de conversacion y de objeto. Al amanecer ve una esculpada joven en el Retiro, y no solo la califica de linda, sino que se arriesga también á decirselo. A las cinco contempla una corpulenta jamaica llena de perendengues, y le parece adorable. Y por último, á la noche ve una tercera entre merced y señoría, ni muy gorda ni muy delgada, que le agrada mucho mas que las dos primeras. Así, pues, la mujer que exija á un madrileño que sea atento y condescendiente mas de ocho días, pide un imposible. Si bien se mira, la constancia es el recurso de los feos y de los necios, según decía la célebre Ninon de Lenclos en sus curiosísimas cartas al marqués de Sevigne. Conque, amados lectores, sed en lo sucesivo lo mas inconstantes que podáis. Casi casi, bien lo sabéis hacer sin que nadie os lo aconseje.

—El Prado ha cedido el puesto al paseo ridiculo y sofocante de las ferias. El domingo era tan escasa la concurrencia entre las dos hileras de sillas, que al fin estalló aquella masa informe de carne humana, tirando patas arriba á algunos de los que miraban pacíficamente sentados la gresca tumultuosa de pisadas y encontones. La multitud empezó á sangrar por algunos puntos, y no hubo que deplorar mas que tal pañuelo de menos ó cual jiron de mas. Poco nos falta para alegrarnos de escenas tales. Quien las padece se las busca. No podemos comprender cómo hay madres que se aventuren á llevar sus hijas en medio de aquel desorden escandaloso, producido mas que por nada, por algunas pandillas de párvulos imberbes que ambicionan merecer el título de calaveras, como único blason en este mundo.

—Cualquiera podrá pensar que en los coliseos españoles se desempeñan comedias españolas; pero con el objeto de que nuestros lectores rectifiquen tan descabellado juicio, allá van los nombres que recordamos en este momento de las producciones francesas que esta temporada han sido puestas en escena: La escuela de los maridos, Una apuesta, Corregir al que yerra, Perder ganando, Los celos, El amante prestado, El mudo por compromiso, El memorialista, El campanero de San Pablo, Fuego del cielo, Los dos preceptores, La huerfana de Bruselas, Las memorias del diablo, Un agente de policia, El marido duende, Por un loro, La escapacion, El código de Beaurepaire y otras mil que no recordamos. ¡Qué escándalo!... Si esto no es progresar, venga Dios y véalo. A este paso ya sobran todos los poetas y todos los teatros de verso. No en balde hemos dicho que las bellas artes y

la literatura corrian parejas por lo adelantadas que se hallan en España.

—En el teatro del Príncipe se pondrán en escena durante el presente mes las siguientes producciones: —Diplomacia y amor, comedia original, nueva.—El Castillo de San Alberto, drama traducido del francés.—Martha la piadosa y Fuego de Dios en el querer bien, comedias de nuestro teatro antiguo.—Para vencer, querer, comedia nueva, original y en verso de D. José María Diaz.—Los Hijos de Eduardo, traduccion del Sr. Breton de los Herreros.—La Duquesita, traduccion, con un prólogo original de D. Ventura de la Vega, y La Norma, ópera en que se presentará por primera vez esta noche la señora Montenegro.

—Han llegado á la corte los cantantes señor Schiappini, primer bajo profundo del teatro Real, y la Sra. Rossi-Caccia, prima donna del mismo.

—El domingo terminaron las funciones ecuestres del circo de Mr. Tourniare, el cual parece que pasa á Sevilla con su compañía.

También en el circo de Mr. Paul se ha dado la última función de unos sábios, lo cual sentirán indudablemente mas de cuatro niños.

—Los ensayos de la ópera Los Mártires, con la cual va á verificarse la inauguracion de las funciones en el teatro Real, adelantaron notablemente. Anteanoche asistió ya á la prueba la Sra. Güli, y á pesar de que cantó poco, bastó para que agradase extraordinariamente á cuantos la oyeron, que hacen de su mérito grandes elogios.

—Hemos oido que se van á adornar con bastante lujo algunos salones del cuarto que ocupa en palacio S. M. la reina, hallándose trabajando actualmente varios artistas en las obras que con este objeto se están ejecutando.

—La fuente de la plaza de Santo Domingo fué teatro ayer mañana de una escena, cuyo resultado puede ser funesto para el aguador que hizo de héroe, ó funestísimo para sus compañeros de cuarto.

El protagonista de la escena en cuestion habia apostado á comerse 26 bollos de esos amasados con manteca, y un crecido número de personas se aglomeraron en torno del Eliogábalo de Asturias que acometiera empresa tan árdua, ó lo que es lo mismo, semejante barbaridad.

Uno tras otro se engulló aquella fiera los 26 volúmenes; y como si dosis tan considerable no fuera suficiente para satisfacer su voraz apetito, con asombro de la concurrencia todavía apostaba á embaularse otros cuantos bollos.

Decimos embaular, porque realmente mas que estomago parecia baul lo que aquel cerrialco mostraba debajo del pecho.

Terminada la operacion, el astur prosiguió en la faena de llenar las cubas, y solamente de vez en cuando exhalaba uno que otro suspiro que revelaba su malestar.

Lo mas chocante de esta ocurrencia, es que entre los circunstantes habia un memorialista, el cual esclamó al ver engullir tanto bollo:—«Ese hombre es un camaleón.»

—Antes de anoche se representó en el Instituto el drama traducido del francés hace ya tiempo, y titulado Jorge el armador. La escasa concurrencia que asistió á la representación hizo justicia al Sr. Montañó, aplaudiéndole repetidas veces y haciéndole salir en el final á la escena.

BOLETIN COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DE AYER.

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes titles of 300, 400, 500, and 1000, and various bonds and shares.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes San Fernando, Ferro-carril, Seguros generales, Alianza, and Ancora.

CAMBIO QUE SE HACEN POR EL COLEGIO DE AGENTES.

Table with 2 columns: Location and Exchange rate. Includes Londres, Paris, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cadix, Coruña, and Granada.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche: La ópera en dos actos Norma, desempeñada por las señoras Montenegro, Echarte y Chelva, y los señores Echarte, Oriola, Ruiz y coristas.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho y media de la noche: Los siete castillos del diablo, comedia de magia en cuatro actos.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO (lirico español). A las ocho y media de la noche: Jugar con el fuego, aplaudida zarzuela en tres actos.—Baile.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho y media de la noche: Los dos Validos ó castillos en el aire, comedia en tres actos.—Los dos preceptores, pieza en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche: Jorge el armador.—Baile.

Editor responsable, D. PEDRO LASERNA.

Madrid, 1851. Imprenta de ANTONIO ANDRES BARRAL, Calle de Santa María, ún. 13.